

Tarjeta sanitaria europea



¿Qué es la tarjeta sanitaria europea?

Se trata de una tarjeta gratuita que permite acceder a la atención sanitaria pública —necesaria por motivos médicos— durante una estancia temporal en cualquiera de los 28 Estados miembros de la UE, además de Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, en las mismas condiciones y al mismo coste (la asistencia es gratuita en algunos países) que las personas aseguradas en ese país.

Las tarjetas son emitidas por las [oficinas de la seguridad social de su país](#).

Importante – La tarjeta sanitaria europea:

- **no es una alternativa al seguro de viaje.** No cubre la asistencia sanitaria privada ni costes tales como el vuelo de regreso a su país de origen o la pérdida o sustracción de sus pertenencias,
- **no cubre** sus gastos si **viaja con la finalidad expresa de recibir tratamiento médico,**
- **no garantiza la gratuidad del servicio.** Como los sistemas de asistencia sanitaria de cada país son diferentes, los servicios que en su país son gratuitos pueden no serlo en otros.

Tratamiento médico imprevisto - España

Urgencias

Llamar al 112

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Tel.: +34 901 400 100

Correo electrónico: oiac@msssi.es

Web: www.msssi.gob.es

Tratamiento, cobertura y costes

- Antes de acudir a los médicos y hospitales, compruebe si forman parte de la sanidad pública y aceptan la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE).
- En la web del [Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad](#) encontrará una lista de hospitales y centros de salud públicos.
- Más información sobre los [centros sanitarios públicos](#) y [Catálogo de Centros de Atención Primaria del SNS y Catálogo Nacional de Hospitales](#).
- Algunos hospitales y centros sanitarios ofrecen dos tipos de asistencia: pública (principalmente subvencionada) y privada (no subvencionada, pagada íntegramente por el paciente). Deberá indicar qué tipo de asistencia desea recibir.

Tenga presente que los costes de la asistencia privada no son reembolsables, ni están cubiertos por la Tarjeta Sanitaria Europea.

Médicos

- La asistencia sanitaria pública es gratuita. En ocasiones, los hoteles y agencias de viajes recomiendan o recurren a médicos particulares que cobran por sus servicios.
- Para llamar a un médico de urgencia, deberá disponer de una Tarjeta Sanitaria Europea válida. Indique que desea recibir *asistencia sanitaria pública* o *asistencia del Sistema Nacional de Salud*.
- Si le piden que pague por adelantado, eso significa que no va a recibir asistencia sanitaria pública. En tales casos, no se aceptará su Tarjeta Sanitaria Europea.

Dentistas

- Salvo casos muy excepcionales de atención primaria aguda, los tratamientos dentales no suelen estar cubiertos por la sanidad pública.
- Solo se cubre la prevención y asistencia específica para menores.
- Los costes no son reembolsables.

Asistencia hospitalaria

- Salvo en caso de urgencia, necesitará un volante médico para recibir tratamiento hospitalario.
- La asistencia gratuita solo se dispensa en los hospitales públicos.
- Deberá mostrar su Tarjeta Sanitaria Europea al hacer el ingreso, ya que de lo contrario le cobrarán como paciente privado.
- Los costes de la asistencia privada no son reembolsables.

Recetas

- Los medicamentos recetados por los facultativos de la sanidad pública pueden obtenerse en cualquier farmacia.
- Si demuestra que está jubilado en un país de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza, se le cobrará un porcentaje reducido del coste de la receta (con algunas excepciones).
- Cualquier medicamento que pueda necesitar después de ser dado de alta en un hospital constará en el informe médico correspondiente. Acuda con el informe a un centro público de atención primaria (*centro de salud*) para que un médico le haga una receta.

Ambulancia

- El transporte en ambulancia es gratuito si lo realiza un prestador de la sanidad pública.

Ambulancia aérea

- No hay normas específicas.

Reembolso

- No se realizan reembolsos, ya que la asistencia sanitaria pública es gratuita.
- Si tiene que pagar por la asistencia, debe ponerse en contacto a su regreso con el organismo de seguro de enfermedad de su país para solicitar un reembolso.

Copago

- El acceso al sistema público de salud (atención primaria, atención especializada, asistencia hospitalaria y asistencia de urgencia) es gratuito y sin copago, salvo en el caso de los medicamentos con receta.
- Por regla general, tendrá que pagar un porcentaje del coste de los medicamentos financiados y prescritos por la sanidad pública:
 - 10% si está jubilado en un país de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza
 - 50% en los demás casos.

Diálisis, oxígeno y quimioterapia

- Estos tratamientos se deben concertar y reservar antes de emprender el viaje. Prevea la antelación suficiente para hacer todos estos trámites antes de su desplazamiento.
- Diríjase a un prestatario de la sanidad pública. Los tratamientos privados no están cubiertos por la TSE.
- Para recibir **quimioterapia**, contacte con un hospital.
- Para someterse a **diálisis** contacte con un hospital o un *centro de especialidades*.
- Si necesita **oxigenoterapia**, su primer punto de contacto es el *centro de salud*. Este tratamiento también lo puede proporcionar un *centro de especialidades* o un hospital.
- Antes de salir de viaje, póngase en contacto con los servicios de salud pública de la Comunidad Autónoma a la que vaya a desplazarse para que le informen de los centros y procedimientos disponibles.
- [Servicios Autonómicos de Salud](#)

Pérdida o sustracción de la tarjeta

Datos de contacto para los titulares de TSE expedidas en España

[Instituto Nacional de la Seguridad Social](#) (INSS)

Tel.: [+34 901 16 65 65](#)

Contacte con las [oficinas provinciales del INSS](#).

Funcionarios:

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

Tel.: [+34 91 273 95 00](#)

Datos de contacto de la Oficina de información y los Servicios Provinciales de la mutualidad de funcionarios: consulte la web [MUFACE](#).